

## ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS CONFECOOP ANTIOQUIA

### ACUERDO 02 DE 2022

### CONVOCATORIA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022

El Consejo de Dirección de la Asociación Antioqueña de Cooperativas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, considerando:

1. Que es deber del Consejo de Dirección convocar a la Asamblea General Ordinaria dentro de los primeros cuatro meses de cada año.
2. Que de acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, *“Toda entidad asociada tendrá derecho a un (1) representante con voz y voto designado por su Consejo de Administración u organismo de Dirección equivalente por un período de un (1) año y la entidad podrá nombrar su reemplazo en caso de retiro del delegado inscrito.*
3. Que de acuerdo con el Artículo 28 del Estatuto, **PARÁGRAFO 1:** *Son asociadas hábiles las entidades que se encuentren a paz y salvo con sus obligaciones económicas al cierre del primer mes del año en que se realizará la Asamblea. En caso de asamblea extraordinaria, la habilidad se determinará con corte al cierre del mes anterior al que se realizará la asamblea.*

**PARÁGRAFO 2:** *Una vez convocada la Asamblea, ordinaria o extraordinaria, la Junta de Vigilancia procederá a determinar la habilidad o inhabilidad de las entidades asociadas y producto de la misma, la administración deberá enviar comunicación en tal sentido a las entidades que resulten inhábiles, dándoles a conocer el motivo de su inhabilidad, los efectos que representa y los mecanismos para superar la inhabilidad. En caso de que la entidad notificada subsane las causas de su inhabilidad antes de la fecha de realización de la asamblea, la Junta de Vigilancia podrá habilitar su participación.*

4. Que es deber del Consejo de Dirección poner en conocimiento las entidades asociadas la convocatoria a la Asamblea General y publicar con no menos de

treinta (30) días de anticipación dicha convocatoria con el orden del día, fecha, lugar y hora.

## ACUERDA

**Artículo Primero.** Convocar a la Asamblea General Ordinaria 2022 a todas las entidades asociadas que se encuentren hábiles por todo concepto con la asociación.

**Artículo Segundo.** Fecha, lugar y hora para la realización de la Asamblea General: Fijar para la realización de la Asamblea General Ordinaria lo siguiente:

**FECHA:** MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022  
**HORA:** 2:00 p.m.  
**LUGAR:** Jardín Botánico de Medellín, Antioquia  
**MEDIO:** Presencial

La administración determinará las condiciones de conectividad y logística, las cuales comunicará oportunamente.

**Artículo Tercero. Orden del Día:** Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

Luego del acto protocolario inicial, entonación de los himnos, el orden del día de la Asamblea General será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea General a cargo del Presidente del Consejo de Dirección
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General
5. Elección e instalación de Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretaria
6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2021
7. Conformación de comisiones
  - a. Para revisar y aprobar el acta de la Asamblea.
  - b. De elecciones y escrutinios

- c. De proposiciones y recomendaciones
- 8. Presentación de informes
  - a. Del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva
  - b. De la Junta de Vigilancia
  - c. Del Revisor Fiscal
- 9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2021
- 10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes
- 11. Asignación de honorarios y elección del Revisor Fiscal para el periodo 2022-2023
- 12. Proposiciones y Recomendaciones

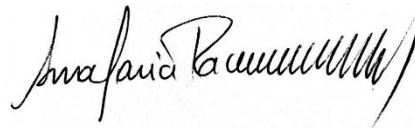
**Artículo Cuarto.** Aprobar los egresos necesarios para la organización de la Asamblea General y facultar al Director Ejecutivo para su ejecución.

**Artículo Quinto.** La presente convocatoria se efectuará a través de correo electrónico, el Boletín de Madrugada, fijación en el sitio web [www.confecoopantioquia.coop](http://www.confecoopantioquia.coop) y demás medios de comunicación de la asociación.

Dado en Medellín, en reunión ordinaria del Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).



**ADRIAN FRANCISCO DUQUE H.**  
Presidente



**ANA MARÍA RAMÍREZ GIRALDO**  
Secretaria

Adjunto: Formato 1 - Inscripción de Representantes

**XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONFECOOP ANTIOQUIA - 2022  
INSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTES**

El Consejo de Administración u organismo competente (especificar cuál) de la entidad asociada: \_\_\_\_\_ en su reunión del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_, según consta en el acta No. \_\_\_\_\_, determinó inscribir como representante a la Asamblea General Ordinaria a \_\_\_\_\_, quien actualmente ocupa el cargo de \_\_\_\_\_.

Para constancia firma:

\_\_\_\_\_  
**Secretario Consejo de Administración u  
Organismo Equivalente**

Fecha \_\_\_\_\_

FORMATO 1. Favor diligenciar este formato en papelería institucional de la Entidad o en su defecto, debe llevar el sello. El nombre de quien firma (Secretario del Consejo de Administración u Organismo de Dirección equivalente), debe estar legible.